



Retribución de administradores: consejos para evitar contingencias fiscales.

La retribución de los administradores ha sido el tema estrella de muchas ponencias y artículos de opinión durante los últimos años.

En efecto, éste ha sido una cuestión objeto de controversia y discutida en numerosas ocasiones, por constituir una puerta abierta a posibles abusos por parte de socios mayoritarios, que también ostentan el cargo de administradores, en detrimento de los intereses sociales y de los socios minoritarios que no son administradores. Y por ello, no han faltado tampoco numerosos pronunciamientos jurisprudenciales encaminados a cortar los abusos por parte de, como decimos, socios con una mayoría de control, y asimismo administradores, que no han dudado en apropiarse en una parte significativa de los beneficios sociales “auto-concediéndose” retribuciones totalmente excesivas y desproporcionadas, a través de acuerdos sociales en sede de Junta General.

Un intento de control sobre dichas retribuciones vino dado por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, que modificó la Ley

...